

DECRETO ALCALDICIO N° 3102 /
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 21 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 737 de fecha 18.11.2011, de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contrato de Doña Isabel Margarita Lucero Orellana, C.I. N° 11.758.496-8, domiciliada en calle Los Perales N° 32, comuna, Comuna de Requínoa, a quien se contrata para Distribución de volantes para la Publicidad de Aniversario de Requínoa, en sectores de la comuna, los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Isabel Margarita Suceró Orellana, C.I. N° 11.758.496-8, domiciliada en calle Los Perales N° 32, comuna, Comuna de Requínoa, a quien se contrata para Distribución de volantes para la Publicidad de Aniversario de Requínoa, en sectores de la comuna, los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Informativos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE